



EXP-UNC:0006275/2018

VISTO:

Que por Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 05 de diciembre de 2018 se reunió el Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto I para la Asignatura/Área: Semiótica -Línea de Investigación: “La Semiótica y los discursos sociales, interdisciplina y transdisciplina” del CEA, FCS, designado por Resolución del H CS N° 1159/2018.

Que de fs. 119 a 121 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del/la postulante **Savoini, Sandra Susana (Legajo 34424- DNI 20.996.407)** en el cargo de **Profesora Adjunta Semi-exclusiva (C.110)** para la Asignatura/Área: Semiótica -Línea de Investigación: “La Semiótica y los discursos sociales, interdisciplina y transdisciplina” del CEA, FCS, con calificación final satisfactorio.

Que a fs. 122, se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité.

Que el Consejo Directivo de la FCS, en sesión del día de la fecha, aprueba por unanimidad el despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto I para la Asignatura/Área: Semiótica -Línea de Investigación: “La Semiótica y los discursos sociales, interdisciplina y transdisciplina” del CEA, FCS.

ARTÍCULO 2: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del docente **Savoini, Sandra Susana (Legajo 34424- DNI 20.996.407)** en el cargo de **Profesora Adjunta Semi-exclusiva (C.110)** en la Asignatura/Área: Semiótica -Línea de Investigación: “La Semiótica y los discursos sociales, interdisciplina y transdisciplina” del CEA, FCS, a partir del día 05/03/2018 y por el término de (05) cinco años.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Publicar en Digesto Electrónico UNC. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

49

RESOLUCION N°

CSA

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba